

Acuerdos sobre dar el nombre de PI Y MARGALL a la
calle de OBISPO de la Habana

1905, marzo 27 (fol. 977 r y v.)

" Seguidamente el señor Piñeiro dice que, entendiendo que Cuba no puede mostrarse desagradecida ni indiferente con aquellos que hayan simpatizado con su revolución, ya con su ~~pluma~~ pluma, su palabra o en cualquiera atua [sic] forma, y encontrándose en este caso el ilustre tribuno español Sr. Pi Margall, quien siempre demostró sus vivas simpatías por la independencia de Cuba, propone que a la calle del Obispo se le ponga por nuevo nombre "Pi Margall", consiguiéndose en presupuestos lo necesario para que las placas en las que se han de poner en las mismas [sic] sean de metal, comunicándose además este acuerdo del Ayuntamiento de la Habana a los familiares del Sr. Pi Margall, residentes en España".

"El Sr. Sedano, después de apoyar la petición del Sr. Piñeiro y hacer varias consideraciones sobre el insig-republicano, digo repúblico [sic], dice que por la gratitud que debe Cuba al mismo, debe además de comunicarse este acuerdo al Círculo Federal de Madrid, del cual fué presidente dignísimo el mencionado señor.

" La Corporación acordó de conformidad con la propo-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

" sición del Sr. Piñeiro y adición del Sr. Sedano".

1905, junio, 8 (fol. 937)

" Dióse cuenta de una comunicación fechada en Zaragoza (España) a veinte de abril último, dirigida por los Republicanos Federales de dicha Municipalidad, felicitando al Ayuntamiento de esta ciudad por el acuerdo tomado en veinte y siete de marzo anterior para substituir el nombre de la calle del Obispo por la del ilustre repúblico español señor Pi y Margall."

" La Corporación acordó quedar enterada".

Notas.

Se ha indicado la fecha de 29 de noviembre de 1904 como la de la sesión en que se tomó acuerdo sobre el asunto: en 29 de noviembre de 1904 no hubo sesión y la del día 28 no trató este asunto



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA